



Cambia las deudas con tu banco

Con la reforma financiera, los usuarios podrán migrar sus cuentas de consumo a otras compañías; expertos indican que esto aumentará la competencia entre el concentrado sector bancario.

Por: Carmen Luna |
Lunes, 02 de junio de 2014 a las 06:05

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — Los usuarios de servicios financieros tendrán la opción de migrar sus créditos de consumo y cuentas de depósito a la institución bancaria que les ofrezca mejores condiciones crediticias, lo que de acuerdo con expertos deberá contribuir a incrementar la competencia entre las instituciones financieras, cuyo mercado es de los más concentrados.

El vicepresidente técnico de la Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Luis Fabre, explicó que esta opción, derivada de la reforma financiera, será aplicable a todas las entidades que tienen cuentas de depósito como bancos, Sofomes y uniones de crédito.

Agregó que en el caso de que un usuario quiera cambiar su crédito de consumo de una institución a otra, el banco que elija se encargará de gestionar con la institución anterior la migración de la cuenta.

“Creo que en la medida en que se incremente la portabilidad habrá mayor competencia para atraer a los clientes que no están satisfechos”.

Actualmente [BBVA](#) Bancomer, Banamex y [Banorte](#) concentran cerca del 60% de la cartera de crédito en México.

La portabilidad se suma a la opción que tendrán los clientes para pasar su deuda hipotecaria de una institución financiera a otra que ofrezca mejores condiciones, sin incidir una vez más en los costos de notarios como escrituras o reapertura de cuenta, en medio de las bajas tasas de interés que ofrecen algunos bancos, las cuales no superan el 8.5%.

El nuevo marco regulatorio podría ser particularmente útil para los créditos de largo plazo con una garantía subyacente (como los de automóviles o las hipotecas), por lo que considera que estas condiciones podrían ayudar a los deudores a simplificar el refinanciamiento de sus créditos en mejores condiciones, aseguró en un reporte la agencia Standard & Poor's.

“Teóricamente la portabilidad va a ayudar a incrementar la competitividad entre los bancos, ya que los obligará a que ofrezcan productos más atractivos y los usuarios deberán elegir la mejor institución, pero deben de informarse bien”, comentó el consultor de Administración de Riesgos y Estrategia Financiera del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, Edgar Castillo Huerta.

Hasta ahora se tiene la posibilidad de portar las cuentas de nómina de un banco a otro, sin embargo, de las 24 millones que existen sólo se han portado 97,000, esto es 0.3% del total.

Las cuentas de nómina que tienen como medio de disposición una tarjeta de débito, están concentradas en cinco banco, los cuales representan el 91.7% del total y BBVA Bancomer y Banorte participan con el 52% del mercado.

En este caso el Banco de México (Banxico) es la institución encargada de regular este tema, emitiendo reglas formales para este proceso, al indicar que el usuario debe acudir al banco a solicitar un formato para que, en un plazo no mayor a 15 días, haga el proceso.

Aunque por estas cuentas los bancos no cobran en la mayoría de los casos comisiones, el beneficio que obtienen es el de administrar más recursos para aumentar su liquidez.

Luis Fabre indicó que la baja portabilidad en México puede obedecer a que en las sucursales, a pesar de que es su obligación imprimir el formato no lo hacen y además hay poco concomimiento de los usuarios.

Por lo pronto, se espera que en los próximos meses la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) emita las reglas para permitir el procedimiento de portabilidad.

Además de publicar el mecanismo para evitar la portabilidad no solicitada por parte del usuario, ya que de lo contrario la institución que lo haga será sancionada y deberá reparar el daño.

De acuerdo con la Condusef existen 56.6 millones de cuentas transaccionales tradicionales, es decir, cuentas de depósito en donde pueden realizarse diversas operaciones que cuentan con medios de disposición como son: chequera y/o tarjeta de débito.

“El crédito no es malo pero los usuarios no deben sobreendeudarse deben informarse y elegir las mejores condiciones crediticias y los plazos adecuados”, dijo Edgar Castillo.